



Buenos Aires, 7 de julio de 2023

Ref.: Activación de Secretaría provincial de Mendoza

VISTO:

La reactivación de la secretaria provincial de Mendoza y su aceptación por los socios de la provincia y la Comisión Directiva de la Asociación de Profesores de Física de la Argentina (APFA).

CONSIDERANDO:

Que el estatuto de la APFA y su reglamentación establecen el funcionamiento de las secretarías.

Que es necesario y oportuno contar con un nuevo secretario provincial en Mendoza.

Que es necesario llevar un registro de los socios de la provincia y que la secretaría provincial realice actividades de la Asociación en su Secretaría.

Que por propuesta legítima de los socios Rocío Lucero, María Clara Zonana, Damián Bolanuk, Antonela Estefanái Arenas y Matías Nieto de la provincia de Mendoza en reactivar la Secretaría provincial elevada al Comité Ejecutivo Nacional.

EL PRESIDENTE DE APFA RESUELVE:

Art. 1º: IDESIGNAR a la socia Rocío Lucero DNI. 36134645 como Secretaría Provincial normalizadora con mandato protémpore para realizar las actividades de reactivación de la secretaría provincial, elegida por los socios activos de la provincia.

Art. 2º: LLAMAR a elecciones de secretario provincial en Mendoza.

Art. 3º: ESTABLECER que podrá ser electo cualquier socio activo de la provincia de Mendoza que este empadronado y haya oficializado su candidatura y que podrán votar los socios activos de la provincia de Mendoza debidamente empadronados.

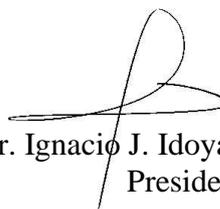
Art. 4º: ENCOMEDAR a la tesorería la preparación del padrón que deberá incluir a los socios activos de la provincia de Mendoza con cuota 2023 y cumplimiento de la comunicación formal conforme a la Res. P. 6/2021.

Art. 5º: DIFUNDIR la presente resolución a través de la página Web de la Asociación y de todo medio disponible y hacer llegar copia de la presente a cada socio activo de la provincia de Mendoza.

Res. P. 2/2023



Prof. Bioq. Jorge Maeyoshimoto
Secretario



Prof. Dr. Ignacio J. Idoyaga
Presidente